

# Boletín Informativo LABORAL



Boletín Informativo elaborado  
por el Equipo Técnico  
Institucional de  
Implementación  
de la Nueva Ley  
Procesal del  
Trabajo - ETIINLPT

Año 3 / N°005  
Enero - Junio 2024  
Lima - Perú

Fuente de información  
estadística:  
Sistema Integrado  
Judicial



## Inauguración del Módulo Corporativo Contencioso Administrativo Laboral y Previsional en la CSJ de Tacna

ETIINLPT publica el  
**Compendio de Derecho  
Laboral**

Pag. 4

Se elabora el nuevo  
**Reglamento de Funcionamiento  
del Módulo Corporativo  
Laboral**

Pag. 5

Inauguración del séptimo  
**Módulo Corporativo  
Contencioso Administrativo  
Laboral y Previsional en Tacna**

Pag. 6



PODER JUDICIAL DEL PERÚ





### EL DATO

En cumplimiento a la competencia funcional del ETIIN-LPT para el monitoreo del proceso contencioso administrativo laboral y previsional, se realizó un levantamiento de información a las 34 Cortes Superiores de Justicia, a fin de conocer el estado situacional de los órganos jurisdiccionales que conocen la subespecialidad y tomar acciones necesarias que permitan materializar un mejor funcionamiento del despacho judicial.

En atención a ello, se realizó la evaluación sistemática, recopilando la información presentada por las Cortes a través de fichas de levantamiento de información, de acuerdo a los siguientes componentes: Identificación de órganos jurisdiccionales, Carga Procesal, Talento Humano (Dotación de personal, inducción, capacitaciones), Infraestructura física, Bienes y Servicios, Infraestructura Tecnológica, Solución Tecnológica y Difusión. En base a los componentes definidos se establece una metodología que permita evaluar la prelación en la definición de la Corte Superior de Justicia donde se aplicaría el modelo de despacho judicial corporativo.

# CSJ de Lima Norte ya cuenta con Módulo Corporativo Contencioso Administrativo Laboral y Previsional

El presidente del Poder Judicial y consejero responsable del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (ETIINLPT), Dr. Javier Arévalo Vela, inauguró un nuevo Módulo Corporativo Contencioso Administrativo Laboral y Previsional (PCALP), esta vez en el Distrito Judicial de Lima Norte, convirtiéndose así en sexta corte en implementar este nuevo modelo de despacho corporativo, y la primera en la provincia de Lima.

Para esta implementación, el Poder Judicial gestionó un presupuesto total de más de 1 millón de soles para la adquisición de bienes, servicios, mobiliario, equipamiento y la contratación de 15 posiciones CAS, así como también el alquiler de un moderno edificio ubicado en la Av. Antúnez de

Mayolo 1280 en el distrito de Los Olivos, sede donde funcionará este Módulo Corporativo Laboral PCALP, que está conformado por el 3° y 4° Juzgado de Trabajo.

En ese sentido, la importancia de este modelo corporativo radica en que el recurso humano no es administrado a través de las labores que desarrolla un único Juzgado; sino que se actúa de manera corporativa, atendiéndose a un número mayor de Juzgados. Se trata, entonces, de realizar un gasto eficiente de los recursos económicos, orientando las labores de los servidores en función a la carga procesal.

En la ceremonia protocolar, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, Dr. Lorenzo Castope Cerquín dio

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0121-2024-CE-PJ (19ABR2024)

SE RESUELVE:  
Artículo Primero.- Aprobado la "Implementación del Módulo Corporativo Laboral en los Juzgados de Trabajo que tramitan la subespecialidad del Proceso Contencioso Administrativo Laboral y Previsional en la CSJ de Lima Norte", a partir del 25 de abril de 2024.

Artículo Segundo.- Disponer que el 3° Juzgado de Trabajo y 4° Juzgado de Trabajo, integren el Módulo Corporativo Contencioso Administrativo Laboral y Previsional de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Artículo Tercero.-

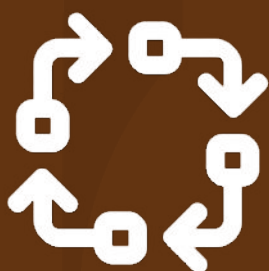
Disponer que el personal contratado bajo los alcances del Decreto Legislativo N.º 1057 y Decreto Legislativo N.º 728, del 2° Juzgado de Trabajo y 4° Juzgado de Trabajo, integren el Módulo Corporativo Contencioso Administrativo Laboral y Previsional de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.





las palabras de saludo y bienvenida, agradeciendo al Dr. Arévalo por su compromiso y apoyo permanente a la especialidad laboral y especialmente a la subespecialidad PCALP muchas veces desatendida. Por su parte, el Dr. Arévalo destacó las 6 implementaciones de módulos corporativos PCALP que viene realizando el ETIINLPT desde diciembre de 2022 y que hace posible dar un paso más hacia un servicio de administración de justicia más eficiente y oportuno, principalmente porque esta subespecialidad alberga gran cantidad de administrados que son adultos mayores. Asimismo, invocó al alcalde de Los Olivos, Sr. Felipe Castillo Oliva, quien también estuvo presente en la ceremonia protocolar, a poner especial atención en la seguridad y la limpieza en la zona del distrito que albergará a esta nueva sede judicial y por ende a muchas personas involucradas con los quehaceres judiciales.

La inauguración del Módulo Corporativo Laboral PCALP, es la culminación de un proceso que inicia meses antes a través de un seguimiento continuo de los diferentes componentes que forman parte de la implementación. Es así que, un día antes de la misma, se llevan a cabo conferencias magistrales con la finalidad de capacitar a los servidores sobre aspectos teórico/prácticos relevantes respecto del Proceso Contencioso Administrativo Laboral y Previsional. En esta oportunidad se contó con la participación del Dr. Omar Toledo Toribio, Juez Supremo Provisional de la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema; y de la Dra. Ivette Eveline Osorio Espejo, Jueza Superior Provisional y miembro de la 10° Sala Laboral de la CSJ de Lima.



#### TEMAS DE LAS CONFERENCIAS MAGISTRALES

Tema 1:  
*Acuerdo Plenario N°1-2023-116/SD-CST y Jurisprudencia en materia de Derecho Laboral Público*

A cargo del Dr. Omar Toledo Toribio, Juez Supremo Provisional de la Primera Sala de Derecho Cons-

titucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de la República.

Tema 2:  
*"Ejecución de sentencias contra el estado en el proceso contencioso administrativo laboral y previsional"*

A cargo de la Dra. Ivette Eveline Osorio Espejo, Jueza Superior Provisional e integrante de la 10° Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Lima.



# ETIINLPT publica Compendio de Derecho Laboral



El Compendio de Derecho Laboral es una publicación digital del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (ETIINLPT), que tiene como objetivo brindar una herramienta de trabajo y fuente de consulta para jueces y todas las personas involucradas en el conocimiento académico y jurisdiccional del derecho laboral.

Consta de normativa laboral peruana, normativa internacional del trabajo, emitida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT); plenos jurisdiccionales supremos en materia laboral y previsional; y ejecutorias jurisprudenciales emitidas por la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú. Los textos publicados en el presente compendio son una breve y sumaria exposición de la normativa nacional e internacional, así como de los criterios y doctrina jurisprudenciales emitidos por la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú, que han sido vinculados a las plataformas del Sistema Peruano de Información Jurídica del Ministerio de Justicia, la OIT y el Poder Judicial, con el propósito de brindar información actualizada a los operadores de justicia de la especialidad laboral y público en general. Asimismo, cada norma contiene un código QR vinculado al Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ) que permite acceder a la información más detallada.

Este compendio es de libre consulta y permitirá a los interesados acceder a información relevante en derecho laboral, pasando por cuestiones procesales y sustantivas, que son aplicables en el ámbito jurisdiccional. Puede descargarse en el siguiente enlace:

[Descargar Compendio de Derecho Laboral](#)



## CONTENIDO

El Compendio de Derecho Laboral contiene 4 capítulos:

Capítulo I: Normativa Laboral del Perú (con 32 temas y 135 documentos normativos).

Capítulo II: Normas Internacionales de Trabajo emitidas por la

OIT. (con 17 temas y 64 documentos normativos).

Capítulo III: Plenos Jurisprudenciales Supremos en Materia Laboral y Previsional (con 10 sub temas y 10 documentos normativos).

Capítulo IV: Ejecutorias Jurisprudenciales (con 22 temas y 33 documentos normativos).

Estos 4 capítulos abarcan un total de 81 temas y 242 documentos normativos referidos al derecho laboral.



# Se elabora el nuevo Reglamento de funcionamiento del Módulo Corporativo Laboral

## ¿QUÉ ES UN MÓDULO CORPORATIVO?

El Módulo Corporativo constituye una forma de organización de trabajo moderno y eficiente diseñada conforme a las normas y principios del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27584, Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo, y, la Ley N° 29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo. Esta forma de trabajo garantiza a los usuarios una atención de calidad del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial. Cabe precisar que, Mediante Resolución Administrativa N°471-2019-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial amplía la competencia funcional del ETIINLPT con la finalidad de monitorear el Proceso Contencioso Administrativo Laboral y Previsional, según lo establecido en la Ley N°29497.

Es un modelo de trabajo que se cimienta en una clara diferenciación y separación de funciones entre el área jurisdiccional y el área administrativa, las cuales trabajan de manera autónoma pero coordinada. La primera, está integrada únicamente por los Jueces de Trabajo y Jueces Superiores Laborales, mientras que la segunda, está integrada por todo el personal que tiene como función realizar las acciones administrativas de apoyo a la función jurisdiccional.

Se basa en la uniformidad, estandarización y predictibilidad de los procedimientos de competencia del área jurisdiccional y administrativa, asimismo, prioriza la utilización de tecnologías de información y comunicación.



zar, modernizar y optimizar la labor administrativa y jurisdiccional en cada uno de los módulos laborales (Nueva Ley Procesal del Trabajo y Proceso Contencioso Administrativo Laboral y Previsional). Se ha considerado además, en atención a la modernización del reglamento, las notificaciones a través de casillas electrónicas, aspecto que no estaba considerado en ninguno de los reglamentos anteriores, así como la incorporación de las Salas Laborales como parte del Módulo Corporativo.

Dentro de otros aspectos destacados de esta nueva propuesta de reglamento está el fortalecimiento de la figura del administrador del Módulo y del Juez Coordinador, a través de la identificación clara de las funciones, en atención a las necesidades propias del módulo laboral que corresponden a cada una de las subespecialidades.

De otro lado, respecto a la labor jurisdiccional, se buscará, de la mano del Clasificador de Cargos, detallar las funciones de cada uno de los equipos de trabajo considerando la especial naturaleza del despacho corporativo.

Actualmente se encuentra vigente el Nuevo Reglamento del Módulo Corporativo Laboral bajo los alcances de la Ley N° 29497, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 399-2014-CE-PJ, modificado por Resolución Administrativa N° 15-2018-CE-PJ. De igual forma, se dispuso aprobar la actualización del Reglamento de "Funcionamiento de Módulo Corporativo Contencioso Administrativo Laboral y Previsional", conforme se desprende de la Resolución Administrativa No 155-2023-CE-PJ.

En ese sentido, el Componente Normativo del ETIINLPT ha procedido a realizar la evaluación de ambos documentos normativos a efectos de lograr actualizar la normativa vigente a través de la unificación de los reglamentos de ambas subespecialidades, lo que va a permitir estandarizar,



## OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS

Actualmente el ETIINLPT, viene trabajando en la actualización de diferentes documentos normativos, como el reglamento de funcionamiento del Módulo Corporativo Laboral, así como también, en la elaboración de nuevos documentos como un

protocolo para las audiencias, que contribuirá con la celeridad de los procesos tramitados con la Nueva Ley Procesal del Trabajo; y el protocolo para la etapa de ejecución de los procesos contenciosos administrativos laborales.

Estos documentos elaborados por el Componente Normativo del ETIINLPT se encuentran en proceso de validación y revisión, y se espera poder aprobarlos en el segundo semestre del presente año, a fin de iniciar su aplicación a partir del 2025.



**EL DATO**

La Corte Superior de Justicia de Tacna en la provincia de Tacna, distrito de Tacna, cuenta con 02 Juzgados de Trabajo que aplican la sub especialidad del Proceso Contencioso Administrativo Laboral Previsional (PCALP) que son:

- 2º Juzgado de Trabajo
- Juzgado de Trabajo Transitorio

En atención al informe remitido por el ETIINLPT a la Oficina de Productividad Judicial (OPJ), en el que se recomienda que se disponga las acciones administrativas para la conversión del Juzgado de Trabajo Transitorio de la CSJ de Tacna a un Juzgado de Trabajo Permanente, toda vez que esta acción permitirá implementar el Módulo Corporativo Contencioso Administrativo Laboral y Previsional en la mencionada Corte, mediante la Resolución Administrativa N°173-2024-CE-PJ, se dispone Convertir el Juzgado de Trabajo Transitorio en el 4º Juzgado de Trabajo Permanente, para hacer posible la implementación.

## Inauguración del Módulo Corporativo Contencioso Administrativo Laboral y Previsional en Tacna

Continuando con las implementaciones de los Módulos Corporativos Laborales en la sub especialidad Contencioso Administrativo Laboral, esta vez la corte de Tacna, se convierte en la séptima corte en implementar este nuevo modelo de despacho corporativo. La inauguración estuvo a cargo de la Jueza Suprema titular e integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Dra. Elvia Barrios Alvarado, en representación del presidente del Poder Judicial, también estuvieron en el evento protocolar, la presidente de la Corte Superior de Justicia de Tacna, Dra. Rosa Juárez Ticona, así como jueces supremos, superiores, especializados, funcionarios y personal administrativo de la corte.

Esta nueva implementación busca con-

tinuar el fortalecimiento de la subespecialidad del Proceso Contencioso Administrativo Laboral y Previsional (PCALP), logrando así dar un paso importante hacia un servicio de administración de justicia más eficiente y oportuno, ya que, según la programación anual de implementaciones, se espera, a fines del 2024, contar con 10 módulos corporativos laborales PCALP implementados a nivel nacional.

De acuerdo al Plan de Implementación presentado por la Corte, en esta implementación se ha gestionado un presupuesto total de S/ 800,000.00 soles para la adquisición de bienes, servicios, mobiliario y equipamiento, cuyo fin es implementar el Modelo de Despacho Judicial Corporativo de la subespecialidad del

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0173-2024-CE-PJ (23MAY2024)

#### SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la "Implementación del Módulo Corporativo Contencioso Administrativo Laboral y Previsional en la Corte Superior de Justicia de Tacna a nivel de Juzgados", a partir del 4 de junio de 2024.

Artículo Segundo.- Convertir el Juzgado de Trabajo Transitorio de la Corte Superior de Justicia de Tacna en el 4º Juzgado de Trabajo Permanente, para la implementación del Módulo Corporativo Contencioso Administrativo Laboral y Previsional a nivel de Juzgados en la referida Corte Superior.

Artículo Tercero.- Disponer que el 2º Juzgado de Trabajo y el 4º Juzgado de Trabajo Permanente, integren el Módulo Corporativo Contencioso Administrativo Laboral y Previsional de la Corte Superior de Justicia de Tacna.





Proceso Contencioso Administrativo Laboral y Previsional. El Módulo Corporativo Laboral está conformado por el 2º Juzgado de Trabajo y el Juzgado de Trabajo Transitorio, siendo este último convertido en Juzgado de Trabajo Permanente ante las acciones de la Corte Superior de Justicia y el Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (ETIINLPT), lo que permitió esta implementación que se inauguró en el mes de junio, y que beneficiará principalmente a personas de la tercera edad, ya que gran parte de la carga procesal en esta subespecialidad tiene como parte procesal a adultos mayores, quienes ahora podrán contar con atención preferente y eficiente.

Asimismo, el día previo a la inauguración de los módulos, el ETIINLPT y las Cortes Superiores de Justicia organizan un ciclo de conferencias magistrales sobre temas vinculados al PCALP, con el objetivo de brindar a los jueces y personal que integrará el nuevo módulo un marco teórico y aspectos relevantes sobre los procesos que involucran esta sub especialidad.



### MÓDULOS CORPORATIVOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO LABORAL Y PREVISIONAL IMPLEMENTADOS HASTA JUNIO DE 2024

Nº	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	MES/AÑO DE IMPLEMENTACIÓN
1	LA LIBERTAD	DICIEMBRE 2022
2	DEL SANTA	ABRIL 2023
3	CUSCO	JUNIO 2023
4	JUNÍN	JULIO 2023
5	PIURA	OCTUBRE 2023
6	LIMA NORTE	ABRIL 2024
7	TACNA	JUNIO 2024

#### TEMAS DE LAS CONFERENCIAS MAGISTRALES

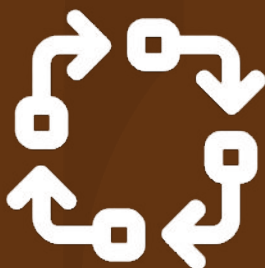
Tema 1:  
*Acuerdo Plenario N°1-2023-116/SD-CST y Jurisprudencia en materia de Derecho Laboral Público*

A cargo del Dr. Omar Toledo Toribio, Juez Supremo Provisional de la Primera Sala de Derecho Cons-

titucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de la República.

Tema 2:  
*“La Motivación en serie en el Proceso Contencioso Administrativo Laboral”*

A cargo del Dr. Edwin Corrales Melgarejo, Juez Supremo Provisional de la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de la República.





# Se publica novena edición de la Revista de Derecho Procesal del Trabajo

Manteniendo el compromiso de promover la investigación constante y el debate jurídico nacional e internacional sobre el derecho laboral, en esta oportunidad la novena edición de la Revista de Derecho Procesal del Trabajo, contiene siete artículos de destacados especialistas nacionales y extranjeros en derecho laboral, entre los cuales podemos encontrar «Huellas digitales: la ética empresarial en el uso de la geolocalización para la supervisión de empleados», artículo que destaca la importancia de equilibrar los intereses legítimos de la empresa con la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores, haciendo énfasis en la información y el consentimiento previo de los empleados. El artículo «El teletrabajo en el Perú» reflexiona sobre aspectos clave de esta modalidad de trabajo, tales como los derechos y las obligaciones de los teletrabajadores, la importancia de la desconexión digital para lograr el equilibrio entre la vida laboral y la personal, la promoción de la contratación de poblaciones vulnerables, la necesidad de mejorar el marco regulatorio, entre otros.

Otro artículo destacado es «El despido en el periodo de prueba y los derechos fundamentales del trabajador». Este trabajo propone identificar la verdadera naturaleza y fundamento del periodo de prueba, enfocado en la necesidad de protección legal de los empleados frente a despidos injustificados, incluso en esta etapa en la que advierte su uso indebido para cometer fraudes o abusos de derecho al despedir a trabajadores por razones no relacionadas con su desempeño.



## ARTÍCULOS DE ESTA EDICIÓN

- ▶ DWIGHT GUILLERMO GARCÍA LIZÁRRAGA  
Huellas Digitales: la ética empresarial en el uso de la geolocalización para la supervisión de empleados
- ▶ ROSA PÉREZ MARTELL  
El proceso laboral y los MASC: solución de conflictos en los casos de acoso académico en el ámbito universitario
- ▶ JOSÉ CARLOS WAHLE Y RODRIGO DE FIGUEIREDO ARAUJO  
Competência da Justiça do Trabalho para julgamento de ações decorrentes das formas alternativas de contratação de prestadores de serviços sob a ótica do Supremo Tribunal Federal
- ▶ JAVIER ARÉVALO VELA  
El teletrabajo en el Perú
- ▶ JAEI ÁNGEL FLORES ALANOCA  
Competencia por materia de los juzgados de paz letrado laboral
- ▶ JAIME GERÓNIMO DE LA CRUZ  
El despido en el periodo de prueba y los derechos fundamentales del trabajador
- ▶ KAROL VÁSQUEZ ROSALES  
El impulso de oficio en la etapa de ejecución en los procesos laborales de menor cuantía



## OBJETIVO

La Revista de Derecho Procesal del Trabajo. Publicación Especializada del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo del Poder Judicial es una publicación de periodicidad se-

mestral, cuyo objetivo principal es la divulgación de artículos de investigación inéditos relacionados con el derecho procesal laboral para la protección de los derechos e intereses de los ciudadanos, con predominio

de la Ley N° 29497, así como otra documentación relevante en materia laboral. Puede descargar éste y todas las ediciones en el siguiente enlace:

[Descargar ediciones RDPT](#)



# ETIINLPT gestiona capacitaciones virtuales en materia laboral para las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional

Dentro del marco del cumplimiento y ejecución de los Planes de Capacitación y Difusión 2024 de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, el Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (ETIINLPT), a solicitud de los Módulos Corporativos Laborales, gestiona charlas, conferencias y capacitaciones virtuales en temas de derecho laboral, con el objetivo de disminuir las brechas de capacitación identificadas a través de los Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) en cada distrito judicial. De esta manera, en cumplimiento de su función de asistencia técnica a los órganos jurisdiccionales laborales, facilita la realización de estas capacitaciones, las cuales, dependiendo de los temas solicitados, son brindadas por Jueces Supremos, Magistrados de las Cortes Superiores de Justicia, personal técnico de las distintas gerencias del Poder Judicial, de la Corte Suprema o miembros del ETIINLPT, que, como equipo técnico multidisciplinario, realiza también actividades de capacitación en temas, legales, informáticos, estadísticos y procedimentales.

Del mismo modo, en el primer semestre del presente año, el ETIINLPT aperturó dos cursos virtuales asincrónicos, en coordinación con la Subgerencia de Capacitación, denominados: "Introducción y Aplicación a la NLPT" y "Técnicas de Oralidad para la Dirección de Audiencias" dirigidos a los órganos jurisdiccionales laborales.

**ASPECTOS DE LA COMPETENCIA POR RAZÓN DE LA MATERIA, GRADO, FUNCIÓN Y CUANTÍA EN LA NLPT**

— CONFERENCIA VIRTUAL —

**JUEVES 18.04.24 16:30 HORAS**

LINK DE ACCESO:  
INFORMACIÓN PARA UNIRSE CON GOOGLE MEET  
ENLACE DE LA VIDEOLLAMADA:  
<https://meet.google.com/dsg-zaqm-kkn>

DIRIGIDO A MAGISTRADOS, PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN Y PÚBLICO EN GENERAL.

MÓDULO CORPORATIVO LABORAL DE TARAPOTO

Corte Superior de Justicia de San Martín

12 de enero  
**"Hitos Estadísticos"**  
 Esdras Wilington Chávez  
 Estadístico Especialista de la CSJ La Libertad

04 de abril  
**"Uso del Expediente Judicial Electrónico EJE en la especialidad laboral"**  
 Personal de SDSI del Poder Judicial

08 de abril  
**"Principios del Derecho Procesal del Trabajo Según la Ley Vigente"**  
 Gino Yangali Iparraguirre  
 Integrante de la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

16 de abril  
**"Distribución de Utilidades e indemnización por daños y perjuicios"**  
 Carmen Juárez  
 Perito Judicial de la CSJ de Lima



Curso Virtual asincrónico realizado por el ETIINLPT en coordinación con la Subgerencia de Capacitación, dictado a través del Aula Virtual dirigido a 373 servidores administrativos y jurisdiccionales y 39 jueces y juezas de 17 Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional.





18 de abril

**“Aspectos de la competencia por razón de la materia, grado, función y cuantía en la NLPT”**

Víctor Castillo León

Presidente de la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

19 de abril

**“Trabajo decente como Derecho Fundamental”**

Dra. Jackeline Yalán Leal

Jueza Suprema integrante de la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

19 de abril

**“Trabajo decente como Derecho Fundamental”**

Dra. Jackeline Yalán Leal

Jueza Suprema integrante de la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

27 de mayo

**“Saneamiento procesal en el proceso laboral”**

Paul Karl Quezada Apian

Juez Superior de la Segunda Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia Del Santa

29 de mayo

**“Medidas Cautelares en los Procesos Contenciosos Administrativos”**

Lionel Chala Velásquez

Juez Superior de la 2° Sala Laboral de la CSJ del Santa

29 de mayo

**“Cálculo de liquidación de beneficios sociales, gratificaciones, vacaciones, utilidades, CTS y horas extras”**

Fred Pesantes Llontop

Abogado Normativo del ETIINLPT

17 de junio

**“El Proceso Laboral bajo el enfoque de la Gestión de la gestión de la Calidad”**

Víctor Castillo León

Presidente de la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

18 de junio

**“El Módulo Corporativo Laboral: Funciones y Reglamento”**

Fred Pesantes Llontop

Responsable del Componente Normativo del ETIINLPT

PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA

EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY PROCESAL DE TRABAJO  
ETIINLPT

Capacitación Virtual:

**“Trabajo decente como Derecho Fundamental”**

Viernes 19 de Abril  
05:00 p.m.

Dirigido:  
Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de la CSJA y público en general.

Organiza:  
Módulo Contencioso Administrativo Laboral y Previsional de la CSJA.

Sigue la conferencia desde:  
Corte Superior de Justicia del Santa

Ponente  
**Dra. Jackeline Yalán Leal.**  
Jueza Suprema integrante de la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria – ETIINLPT

14 de mayo

**“Mesa de Partes – Registro de los Procesos Laborales (PCALP – NLPT)”**

Ingeniero Informático del ETIINLPT  
Abogado Normativo del ETIINLPT

22 de mayo

**“Sentencias del Tribunal Constitucional en materia laboral que son vinculantes”**

Víctor Castillo León

Presidente de la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA

200 años  
BICENTENARIO DE LA JUSTICIA

13 años  
CELEBRACIÓN

Organiza: Módulo Corporativo Laboral de Ica

CONFERENCIA MAGISTRAL VIRTUAL  
**“RECURSO DE CASACIÓN EN LA NLPT”**

PONENTE:  
**JORGE LUIS BONILLA DEL CASTILLO**

- Abogado por la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (USAT); Psicólogo por la Universidad César Vallejo (UCV).
- Egresado de la Maestría de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la Universidad Nacional de Trujillo (UNT); de la Maestría en Gestión del Talento Humano por la Universidad Católica de Trujillo (UCT); y del Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura (PROFA 27).
- Maestrante del programa de Maestría en Derecho Civil y Comercial en la Universidad Nacional de Trujillo (UNT) y cuenta con diversos estudios de especialización en la Academia Nacional de la Magistratura (AMAG).
- Ha laborado en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque; y en la Corte Suprema, actualmente ocupa el cargo de relator de la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria en la Corte Suprema de Justicia de la República.

LINK DE INGRESO:  
<https://meet.google.com/mwn-axcz-qtz>

Dirigido a magistrados, personal jurisdiccional, administrativo de la CSJ-Ica, abogados, estudiantes y público en general.

4:30 p. m.

26 de junio



Curso Virtual asincrónico realizado por el ETIINLPT en coordinación con la Subgerencia de Capacitación, dictado a través del Aula Virtual dirigido a 420 servidores administrativos y jurisdiccionales y 31 jueces y juezas de 17 Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional.

CURSO VIRTUAL  
Introducción y Aplicación a la nueva  
**LEY PROCESAL DEL TRABAJO**  
LEY N° 29497

Dirigido a Magistrados y personal jurisdiccional de los Organos Jurisdiccionales que conocen la Nueva Ley Procesal del Trabajo

AV  
Aula Virtual del Poder Judicial  
Subgerencia de Capacitación

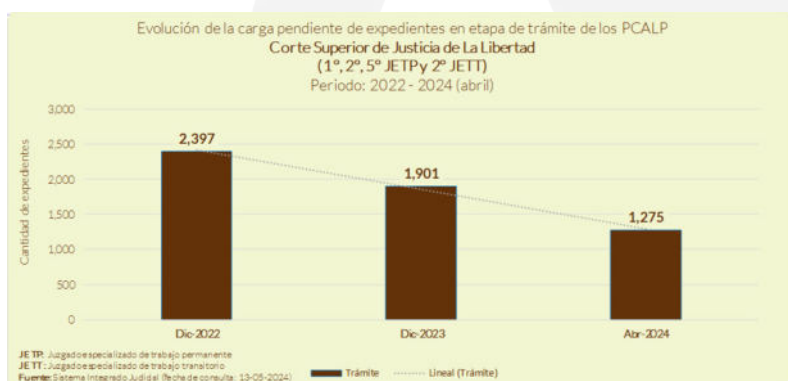
DOCENTES:  
Walter Muñoz Pizarro  
Walter Muñoz Compañón  
César Augusto Compañón  
Yuliana Chiriberto De la Cruz  
Paul Fernando Torres Torres  
Fernando Carlos Díaz Torres  
David Andrés Vera

MODALIDAD ASINCRÓNICA  
FECHA: Del 15 a abril  
Al 21 de junio  
de 2024.

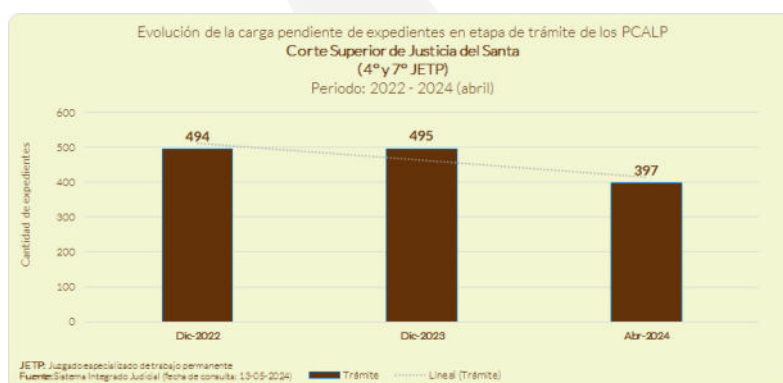
PODER JUDICIAL DEL PERÚ



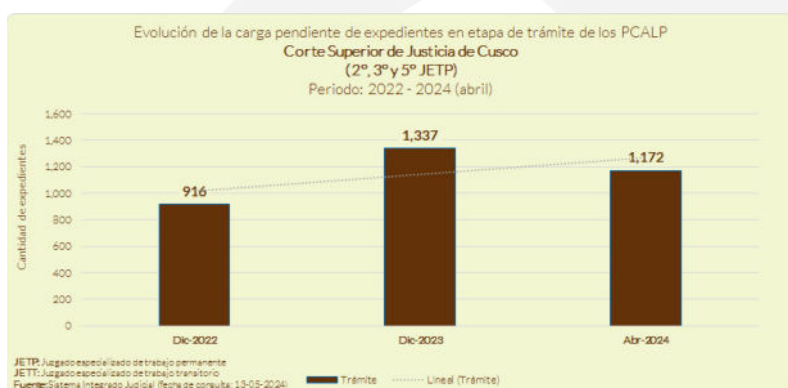
# Implementación de Módulos Corporativos Contencioso Administrativo Laboral y Previsional ya muestran resultados



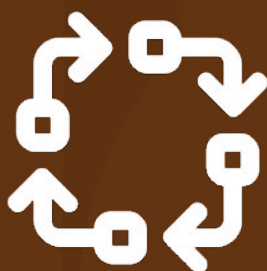
Las Cortes Superiores de La Libertad, Santa y Cusco fueron las 3 primeras cortes en implementar los Módulos Corporativos Laborales en la Sub Especialidad Contencioso Administrativo Laboral y Previsional (PCALP) en diciembre 2022, abril 2023 y julio 2023 respectivamente, por lo que, ya podemos contar con cifras estadísticas relevantes que pueden dar cuenta de los resultados obtenidos con esta nuevo modelo de despacho corporativo.



El caso más llamativo es el de la Corte de La Libertad que, desde diciembre de 2022 que fue inaugurada, hasta abril del presente año, muestra una reducción del 46.8% en carga pendiente en la etapa de trámite de los PCALP. Del mismo modo, la Corte Superior de Justicia Del Santa, inaugurada 4 meses después, evidencia una reducción de la carga pendiente en trámite de casi 20%, con una clara tendencia a continuar disminuyendo.



Sin embargo, esta disminución de la carga pendiente en la etapa de trámite, también evidencia y agudiza el gran "cuello de botella", que representan los expedientes en etapa de ejecución, frente a lo cual, el ETIINLPT viene trabajando un Protocolo de Ejecución que será presentando ante el Consejo Ejecutivo, el cual permitirá brindar una mayor celeridad a los expedientes en esta etapa del proceso, que además, casi en un 80% tienen como demandantes a adultos mayores.



## PRÓXIMAS IMPLEMENTACIONES

El Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (ETIINLPT) tiene programado culminar el presente año con 3 Módulos Contenciosos Administrativo Laboral y Previsional adicionales:

En el mes de julio en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, en el mes de agosto la Corte Superior de Justicia de Loreto y, finalmente, en diciembre la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, completando así el 2024 con

un total de 10 cortes implementadas con el nuevo modelo de despacho corporativo en la sub especialidad PCALP.